

Consuelo Carretero Casas.—M. Militar.
Josefa Taberner Romero.—M. Civil.
Valencia, 3 de diciembre de 1951.—El
Delegado de Hacienda (ilegible).
2.341—O.

DELEGACIONES DE INDUSTRIA**MADRID****AMPLIACIONES DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Manuel Muñoz Cáceres

Capital: Antes, 40.000 pesetas; después, 140.000 pesetas.

Objeto: Trabajos de imprenta.

Producción: Antes, 500.000 impresos al año; después, 1.000.000 de impresos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 30 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.777—O.

Peticionario: «Narciso Borja, S. A.»

Capital: Antes, 2.000.000 de pesetas; después, 2.750.000 pesetas

Objeto de la industria: Antes: Reparación de automóviles; después, lo mismo, con fabricación de los cojinetes necesarios en sus reparaciones

Producción: Antes, rectificación de 300.000 cilindros al año, con reparación completa del vehículo; después, producción de 50 cojinetes diarios, en metal rodado, para uso propio.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 28 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.778—O.

Peticionario: «Cristamol, S. A.»

Objeto de la ampliación: Antes, trabajos electromecánicos y de metalistería; con la ampliación, aparatos electromédicos, dinamómetros, piezas para proyectores, etc., etc.

Capital: Antes, 3.000.000 de pesetas.

Ampliación: 40.000 pesetas.

Producción: Antes, trabajos de mecánica en general por un valor de pesetas 800.000 al año; con la ampliación, multiplicadores para direcciones de tiro, piezas para proyectores, aparatos electromédicos, etc., etc., por valor de 500.000 pesetas anuales

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14.

Madrid, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.779—O.

Peticionario: Hidráulica del Guadarrama, S. A.

Domicilio: Plaza de la Lealtad, número 3, Madrid.

Objeto de la ampliación: Línea eléctrica a 15.000 voltios (derivación de otra de su propiedad, Marmota-Madrid), para alimentación de estación de transformación de 400 KVA. en las proximidades

del kilómetro 7,5 de la carretera de Madrid a Fuencarral, y red de distribución en baja en el sector.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.775—O.

PERFECCIONAMIENTO DE INDUSTRIA

Peticionario: Talleres E. Grasset, Sociedad Anónima.

Objeto del perfeccionamiento: Construcciones metálicas y electrometálicas.

Capital y producción: El capital y la producción no varían con el perfeccionamiento, que consiste en la instalación de un torno vertical.

Maquinaria a importar:

Un torno vertical, con control hidráulico de 60" de las siguientes características:

Diámetro del plato, 1.524 milímetros.

Altura admitida debajo de la torre, 889 milímetros.

Curso vertical de la torre, 660 milímetros.

Curso horizontal de la torre a partir del centro del plato, 1.016 milímetros.

Sección de la cuchilla, 25 por 38 milímetros.

Número de velocidades, 12 milímetros.

Número de avances, 12 milímetros.

Revoluciones por minuto de la polea, 1.000 milímetros.

Potencia del motor principal, 25 H. P.

Superficie ocupada, 2.616 por 3.429 milímetros.

Altura total, 3.023 milímetros.

Peso neto aproximado, sin equipo eléctrico, 9.144 kilogramos.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.
7.776—O.

ALMERIA**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Don Vicente Puerta Rodríguez.

Clase de industria: Fábrica de alpargatas.

Situación: Laujar.

Objeto: Fabricar alpargatas y zapatillas de paño con suela de goma adquirida en el mercado nacional.

Se emplearán elementos de producción nacional.

Se publica a efectos de la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Almería, 3 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fulgencio Pérez Cascales.
7.768—O.

BADAJOS**AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA**

Peticionario: Herederos de Cristina Baibiano.

Lugar de situación de la industria: Pefialso.

Objeto: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, mediante la instalación de un molidero de tres rulos,

una termobatidora, una prensa hidráulica de 300 mm., una bomba hidráulica de cuatro cuerpos y motor eléctrico de 8 y 2,5 CV.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 3 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.792—O.

 NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alonso Alvarez Morán

Lugar de situación de la industria: Almendralejo.

Objeto: Instalar una industria de fábrica de vinos, mediante la instalación de una prensa continua accionada con motor eléctrico de 8 CV., una bomba con motor de 2 CV. y 14 conos con capacidad de 64.000 litros.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 1 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.793—O.

Peticionario: Don Luis Sánchez del Villar

Lugar de situación de la industria: Villagonzalo.

Objeto: Instalar una industria de sala de proyecciones cinematográficas.

La industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria.

Badajoz, 4 de diciembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez.
7.794—O.

BURGOS**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Juan Gandarias Urquijo.

Emplazamiento: Burgos (a determinar).

Objeto de la solicitud: Se trata de instalar una industria de taller mecánico, a denominar «Forjas Burgalesas», para fabricación de piezas para la agricultura.

Esta industria utilizará maquinaria y materias primas de procedencia nacional.

Lo que se hace público a fin de que los industriales que se consideren afectados presenten los escritos que estimen oportunos en estas oficinas (Santander, 12) en triplicado ejemplar debidamente reintegrados, y en el plazo de diez días, a partir de esta publicación.

Burgos, 14 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monis.
694—O.

MELILLA**NUEVA INDUSTRIA**

Peticionario: Don Carlos Pérez Navarro.
Objeto de la industria: Fabricación de helados.

Producción: 7.500 litros de helados durante la temporada de verano.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de

esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez. 695—O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Pérez García.

Objeto: Instalar en su taller de reparaciones mecánicas un torno de dos metros entre puntos, una sierra mecánica para metales y una máquina cepilladora.

Producción: No varía.

La ampliación de industria solicitada empleará maquinaria existente en el mercado local y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, Roberto Cano, número 2, dentro del plazo de diez días.

Melilla, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Luis María Arigo Jiménez. 695-1—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: «Unión Eléctrica de Canarias S. A.».

Objeto: Construir una línea de transporte de energía, de 630 metros, partiendo de la estación transformadora de Gracia, para el suministro a una estación transformadora de 10 KVA. de potencia y relación de transformación 6.000 ± 5 %—220-127 voltios, que se construirá en el camino de San Bartolomé de La Laguna.

Ampliar la potencia instalada en las estaciones de Tejina (La Laguna) y campo de golf (Tacoronte), de 20 a 50 KVA. y de 15 a 30 KVA., respectivamente.

Se emplearán materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Mendez Núñez, número 42).

Santa Cruz de Tenerife, 24 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Sixto Ocampo. 701—O.

TARRAGONA

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Landete Albalat.

Objeto de la petición: La ampliación en su industria de molino de aceite de oliva (almazara).

Producción: 13/14.000 litros de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, sitas en la rambla del Generalísimo, número 25, entresuelo.

Tarragona, 29 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, José María Salvadores. 7.780—O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

ALCOY

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: Don Enrique Miralles Colomina.

Objeto: Legalizar la ampliación efectuada de la maquinaria siguiente: Un jue-

go de cardas, de 1,50 metros; dos siflacinas, de 360 husos cada una; ocho telares mecánicos, una percha metálica y elementos auxiliares.

Producción: Anualmente, 140.000 metros de mantas y tejidos de regenerado, más 20.000 kilogramos de hilatura sobrante destinada al mercado.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 27 de noviembre de 1951.—El Ingeniero Jefe, Fernando Mayo. 7.773—O.

ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL DE ALBACETE

Don Joaquín Arturo Ivancos Trucharte, mayor de edad, hijo del Notario fallecido de Murcia, don Joaquín Ivancos Blasco, ha presentado escrito en este Decanato solicitando la devolución de la fianza que constituyó su citado padre, para servir de garantía al ejercicio de su cargo de Notario, el cual desempeñó anteriormente las Notarías de Monroyo, Bande, Simat de Balldigna, Tamarite, Fuente-Alamo de Murcia, Enguera, Liria y Tortosa.

En su virtud se fija el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», para formular reclamaciones ante la Junta directiva de este Colegio.

Albacete, 15 de noviembre de 1951.—El Decano, Manuel Almodóvar. 7.800—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

JUNTA SINDICAL DEL ILUSTRE COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA DE MADRID

ADMISIÓN DE VALORES A LA COTIZACIÓN OFICIAL

Esta Junta Sindical, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a la contratación pública bursátil e incluya en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio 2.000 acciones al portador, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 1 al 2.000, inclusive, que han sido emitidas y puestas en circulación por «La Urbanizadora Conquense, Sociedad Anónima».

Lo que se pone en conocimiento del público en general, a los efectos oportunos.

Madrid, 5 de diciembre de 1951.—El Secretario, Carlos Romero de Lecea.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Jesús Rodríguez Salmones.

7.788-P.

TEXACO, S. A. E.

En cumplimiento de lo acordado por la Junta general extraordinaria de accionistas de «Texaco, S. A. E.», en 29 de noviembre de 1951, se ofrecen a la pública suscripción 2.000 acciones nuevas de la Sociedad, de valor nominal 500 pesetas cada una de ellas, las cuales deberán ser liberadas por sus suscriptores en efectivo metálico y al tipo de la par en el momento de la suscripción.

La suscripción estará abierta durante un período de quince días, a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio, pudiendo, durante este plazo, los señores que así lo deseen, formular sus peticiones en la calle Aragón, 284, Barcelona, en donde se admitirán las mismas con carácter de provisionales y a reserva de las reducciones y prorratas establecidas en el apartado B del artículo cuarto de la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de febrero de 1947.

El Secretario del Consejo de Administración.

7.797-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTOS

Por el presente se hace público, a los efectos legales procedentes, que en este Juzgado de Primera Instancia número dieciocho de esta capital se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Domingo Polo Polo, natural de Villares de la Reina (Salamanca), hijo de Juan Sahagún y de Simona, de veintinueve años de edad cuando contrajo matrimonio con doña Andrea Marcos Cacho el día 17 de junio de 1916, y que se ausentó del domicilio conyugal, calle de Pedro Heredia, 17, en el mes de junio de 1935, no habiéndose vuelto a tener noticia del mismo desde pocos días después de terminada la Guerra de Liberación, y cuya declaración ha promovido su citada esposa, doña Andrea Marcos Cacho, que tiene concedido el beneficio de la pobreza legal.

Dado en Madrid a cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, Alfredo Heraso. 2.338-A. J. 1.ª 10-12-51

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada por el Juzgado de Primera Instancia número veintinueve de Madrid, en los autos de procedimiento judicial sumario promovidos por el Procurador don Manuel Antón Garrido, en nombre del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, contra «Inmobiliaria Las Palmeras», sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez:

«Una parcela de terreno, con diversas edificaciones, sita en término municipal de Sevilla, antes de Dos Hermanas, su cabida es de veinticinco mil cuarenta y ocho metros cuadrados, y linda: al Norte y Oeste, con el cauce viejo del río Guadaira; al Este, con el cauce nuevo del mismo río y fábrica de aceites de Hijos de Pedro Salvador, y al Sur, con dicha fábrica y la carretera vieja de Dos Hermanas, donde hace un ángulo que termina a ciento veinticuatro metros de la arista superior de mampostería del cauce nuevo del río Guadaira, medido por la línea actual de la fachada de la huerta de la señora viuda de Murube.»

La referida subasta se celebrará en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la casa número uno de la calle del General Castaños, de esta capital, el día treinta y uno de enero próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de treinta millones cuatrocientos cincuenta y un mil setenta y dos pesetas con noventa y nueve céntimos, no admitiéndose posturas que no cubran la referida cantidad.

Segunda. Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la mesa del Juzgado o en el

establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera. Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a catorce de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.—El Secretario, H. Bartolomé. — Visto bueno, el Juez de Primera Instancia accidental, Tomás Pereda.
2.339—A. J.

En virtud de providencia dictada en este día por el señor Juez de Primera Instancia del número catorce de esta capital en expediente promovido por don José Augusto López Acebedo Iglesias, natural de Tineo (Oviedo), hijo de don José y doña María del Carmen, mayor de edad, viudo, Abogado y de esta vecindad; en cuyo escrito inicial se expone que por tradición únicamente se conoce al solicitante por don Augusto Acebedo Iglesias, entre sus relaciones profesionales, de amistad y comerciales, a cuyo nombre y apellidos se le dirige la correspondencia y se le expiden toda clase de documentos o escritos, y para evitar perjudiciales contingencias estimaba preciso modificar la filiación en la forma de que en lo sucesivo fuera Augusto Acebedo Iglesias.

Lo que se hace saber por medio del presente a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantos se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el perentorio término de tres meses, a contar desde la publicación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO se expide el presente en Madrid a tres de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Juez (ilegible). — El Secretario, Manuel Colmilles.

7.783—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En méritos de lo acordado en proveído de fecha diez del actual, dictado a virtud de escrito del Procurador de los Tribunales don Ricardo Rowe, obrando en nombre y representación de la entidad «Productora de Fibras Textiles, Sociedad Anónima», con domicilio en esta ciudad, calle Gerona, número treinta y cuatro, segundo, por el presente se hace público se ha tenido por solicitada la suspensión de pagos de la citada entidad, habiéndose nombrado Interventores a los Peritos mercantiles don José A. Bracons Durán y don Antonio López Nieto Mallo y al acreedor don José Rius Prats, domiciliados, respectivamente, en la calle de Valencia, número doscientos cuarenta y seis, primero; Muntaner, número ciento ochenta, cuarto primera, y Via Layetana, número ciento cincuenta y cinco, segundo primera.

Barcelona, diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Antonio González.

7.770—A. J.

SAN SEBASTIAN

EDICTO.—CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número uno de la capital en el día de hoy ha sido admitida a trámite la demanda de juicio ordinario de mayor cuantía formulada por el Procurador don Manuel Santamaría Ansa, en nombre y repre-

sentación de don Pedro Zabala Ansa, don Salvador Millet, don Martín Albarrán, don José Miguel Ansa Ansa, doña Josefa Antonia Ansa, don Juan Ansa Bordagaray, doña Aida Ansa Bordagaray, y doña Margarita Yeregui Larrea, contra doña Victoria, doña Nemesia, doña Manuela, doña Leonor y doña Anastasia Leonet Zabala, don Juan Pedro, don Fermín y don Matías Iturrioz Leonet y don Ricardo Hulci Leonet, todos ellos con paradero desconocido, ejercitando la acción de división de bienes en común con los demandantes y a otorgar la correspondiente escritura, debiéndose practicar la división por los interesados o por arbitrios o amigables componedores nombrados a voluntad de los partícipes, y costas, y se ha acordado conferir traslado de dicha demanda a tales demandados, y que se emplace a los mismos, como se verifica por medio del presente edicto, para que dentro del término improrrogable de nueve días comparezcan en dichos autos personándose en forma, bajo apercibimiento si no lo verifican de pararles el perjuicio a que hubiere lugar en derecho; advirtiéndoles que las copias presentadas de la demanda y documentos se hallan a disposición de los mismos en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a los demandados, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente, que se publicará en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Guipúzcoa, a veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno.—El Secretario, Miguel Alvarez.

7.785—A. J.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados reos y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial: procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS MILITARES

ALONSO GARCIA, Gabriel; hijo de Melchor y de Juana, natural de Murcia, mecánico, de treinta y tres años, soltero, estatura 1,50 metros, pelo negro, cejas al pelo, barba poca, nariz regular y color sano, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle Matías de la Mar Bella, número 10 (Pueblo Nuevo); encarado por el delito de desertión; comparecerá en el término de quince días ante el Teniente de Infantería don José Ortega Cobos, Juez Instructor del Regimiento Mixto de Infantería Ultonia número cincuenta y nueve, sito en el Cuartel del Bruch (Pedralbes).—1294.

BESCOS BURGUEJ, José; hijo de Francisco y de Constantina, natural de Masamet-Bromat (Francia), de veintinueve años, del reemplazo de 1950, estatura 1,745 metros, vecino de Barbastro; procesado por faltar a concentración;

LAPLAZA POTO, Pedro; hijo de Pedro y de Mercedes, natural y vecino de Hecho (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,712 metros; procesado por faltar a concentración;

TRISAN CIRIA, Jc. María; hijo de José María y de Antonia, natural y vecino de Pafanás (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,690 metros; procesado por faltar a concentración;

SANCHEZ SANZ, Anselmo Eliseo; hijo de Felipe y de Valentina, natural y vecino de Villarreal de la Canal (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,685 me-

tros; procesado por faltar a concentración;

PIEDRAFITA GIMENEZ, Luciano; hijo de Luciano y de María, natural y vecino de Gavin (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,640 metros; procesado por faltar a concentración;

BARRAU SUILS, Alvaro A.; hijo de Amado y de Asunción, natural y vecino de Villanova (Huesca), de veintinueve años; procesado por faltar a concentración;

PRATS JOANQUET, Alfonso; hijo de Clemente y de Leonor, natural y vecino de Santoréns (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,740 metros; procesado por faltar a concentración, y

BOREN CARREIRA, José; hijo de Joaquín y de Feliciano, natural y vecino de Léguarés (Huesca), de veintinueve años, estatura 1,590 metros; procesado por faltar a concentración.

Comparecerán en término de treinta días ante don Jacinto Guzmán Quintana, Juez Instructor de la Caja de Recluta número 44 de Huesca.—1296 al 1303.

APARICIO PEREZ DEL PULGAR, José Luis; hijo de Arturo y de Carmen, de treinta y tres años, natural de Barcelona, escribiente, soltero; procesado en causa 35.499, por desertión y estafa; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Barcelona.—1308.

RUIZ ARIZA, Antonio; hijo de Francisco y de Teodora, natural de Priego (Córdoba), nacido el 6 de octubre de 1929, del campo, sin instrucción, soltero, estatura 1,665 metros, perímetro 83 centímetros, pelo castaño, cejas al pelo, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano, frente deprimida, aire marcial, producción buena, vecino de Priego (Córdoba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 20 de Lucena.—1324.

VILLA ALVAREZ, Alfredo; hijo de Indalecio y de Mercedes, natural y vecino de Rosal (Pontevedra), de treinta y cuatro años, empleado, soltero; procesado en causa 56 de 1950, por polizoneo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Base Naval de Canarias, en Las Palmas.—1325.

ALBERT GARCIA, Leocadio; hijo de José y de Ana, natural y vecino de Badalona (Barcelona), casado, de treinta y tres años; y

SAGRERA VICENT, Gabriel; hijo de Sebastián y de Margarita, natural y vecino de Felanitx (Baleares), soltero, de treinta años; procesados en causa 182 de 1949; comparecerán en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona.—1328.

GIL SERRANO, Luis; hijo de Domingo y de Sixta, natural y vecino de Brea de Aragón (Zaragoza), de veintidós años, estatura 1,600 metros, pelo negro, cejas negras, ojos negros, frente, nariz y boca regulares, barba poca, soltero, labrador; procesado por desertión; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores Galicia, número 10, en Jaca.—1329.

ARCAS CINTAS, Francisco; hijo de José y de Isabel, natural de Puertollano (Ciudad Real), vecino de Campredó (Tarragona), soltero, jornalero, de veintiocho años, pelo y cejas castaños, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, frente despejada, color sano, estatura 1,741 metros, procesado en expediente 626 de 1951, por desertión; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Batallón Cazadores de Montaña Arapiles, número 3, en Seo de Urgel (Lérida).—1330.